



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 240/17

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2017

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/17 y SE-CFJ N° 124/17, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 124/17 se fijó fecha para la realización de la actividad "**Taller de escritura – Mod. I**", con modalidad en oficina, destinada a la Fiscalía de Cámara Sudeste del Ministerio Público Fiscal los días 2, 9, 16, 23 y 30 de agosto de 2017 de 14:00 a 16:00hs.; para la cual se designó como capacitadoras a las profesoras Paula Croci y Silvina Marsimian, quienes efectivamente cumplieron la función para la cual fueron designadas.

Que la Prof. Marsimian, tuvo a su cargo la evaluación de los participantes en la actividad.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/17 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2017.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente a las profesoras Croci y Marsimian resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente las profesoras Croci y Marsimian en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de la Prof. Paula Virginia Corci como capacitadora durante diez horas reloj y de la Prof. Silvina Marsimian como evaluadora en la actividad "Taller de escritura – Módulo I", realizada con modalidad en oficina, los días 2, 9, 16, 23 y 30 de agosto de 2017 de 14:00 hs. a 16:00 hs.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos diez mil (\$10.000,00) a la Prof. Paula Virginia Croci, en concepto retribución por su participación como capacitadora, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Apruébase el pago de la suma de pesos un mil (\$1.000,0) a la Prof. Silvina Marsimian, en concepto retribución por su participación como evaluadora, en virtud de la certificación y la designación efectuadas en el artículo 1º de la presente Disposición.

4º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 240/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM